

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Diciembre de 1975

772/75

Expte. nº 15.030/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a / fojas l por el alumno Oscar Alberto HERRANDO; teniendo en cuenta el informe de Dirección de Alumnos, como también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo consejado por el Departa—/ mento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribucio—/ nes conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº // 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.— Conceder al alumno Oscar Alberto HERRANDO las siguientes equivalencias para la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL(Plan 1962), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobante agregados a fojas 2:

- DERECHO PRIVADO I por "Derecho Civil"
- CONTABILIDAD GENERAL por "Contabilidad General"
- INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO, ANALISIS MATEMATICO y MATEMATICA FINAN-CIERA por "Matemática I", "Matemática II", "Matemática III" y "Matemática Financiera".
- GEOGRAFIA ECONOMICA ANALISIS DE LAS FUENTES DE PRODUCCION por "Geografía / Económica".
- ESTADISTICA por "Estadística y Probabilidad" y "Muestreo"
- DERECHO LABORAL por "Derecho Laboral y de Seguridad Social"
- ORGANIZACION Y ADMINISTRACION y COSTOS Y PRESUPUESTOS por Materias del "Ciclo Administrativo-Contable".

ARTICULO 2°.— Acordar equivalencia parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA ECONOMIA de la carrera de Contador Público Nacional(Plan 1962), por la asignatura "Introducción a la Economía I" aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo el recurrente rendir la parte tercera del programa en vigencia para obtener la equiparación total.

ARTICULO 3º.- Otorgar asimismo, equivalencia parcial de la asignatura ECONOMIA I del Plan de la Carrera de Contador Público Nacional(Plan 1962) por la mate-/ria "Introducción a la Economía II" aprobado en la Universidad Nacional de //



## Universidad Nacional de Salta

772/75

Expte. nº 15.030/75

Córdoba, debiendo el recurrente rendir la primera y tercera partes del programa vigente para obtener equiparación total.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

LIC. MARIO CARLOS CASALLA SECRETARIO ACADEMICO RECTOR NORMALIZADOR